



**Comité Interno de la Subcuenta de Investigación para la Prevención del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales**

**Acta de la Trigésimo Séptima Sesión Ordinaria**

En la sala de videoconferencias del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) y vía remota, el 17 de julio del 2020, a las 11:00 horas, el Comité Interno de la Subcuenta de Investigación para la Prevención (CI), sesionó de acuerdo con el siguiente

**Orden del Día:**

I.	Bienvenida
II.	Registro de asistencia y determinación de Cuórum Legal.
III.	<p>Seguimiento al Acuerdo adoptado en la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria</p> <p><b>Acuerdo RO/36/01/2020:</b> Los miembros del Comité Interno de la Subcuenta de Investigación para la Prevención con fundamento en los artículos 9 fracción XI, 32 y 36 segundo párrafo de los Lineamientos, APRUEBAN por unanimidad la propuesta de modificación del Programa de Actividades Plazos y Costos del proyecto preventivo denominado “Desarrollo de módulos para el cálculo y análisis de vulnerabilidad y riesgos en el Atlas Nacional de Riesgos”, mismo que se relaciona con el Acuerdo RE/08/01/2020; el cual deberá ser remitido por la Dirección de Análisis y Gestión de Riesgos del CENAPRED a la Dirección General de Gestión de Riesgos de la Coordinación Nacional de Protección Civil, para que se haga del conocimiento del Comité Técnico del Fideicomiso, en relación con lo dispuesto por el artículo 40 del Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales.</p> <p>Derivado de lo anterior y según lo dispuesto por el artículo 34 de los mencionados Lineamientos, se instruye a la Secretaría Técnica para que notifique el presente Acuerdo al área ejecutora del Centro Nacional de Prevención de Desastres.</p>
IV.	Presentación del oficio SSPC/SPPPCCP/CNPC/DGGR/01711/2020M, mediante el cual se notifica la constancia de <b>Acuerdo O.II.0/2020</b> de la Segunda Sesión Ordinaria de 2020 de Comité Técnico del FIPREDEN
V.	Asuntos generales.
VI.	Lectura de Acuerdos.



**SEGURIDAD**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**CNPC**

COORDINACIÓN NACIONAL  
DE PROTECCIÓN CIVIL



**CENAPRED**

CENTRO NACIONAL DE  
PREVENCIÓN DE DESASTRES

## Comité Interno de la Subcuenta de Investigación para la Prevención del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales

A la reunión asistieron los siguientes miembros del Comité:

### MIEMBROS

#### Presentes

- **Mtra. Constanza Anahí Elsa Rivera Pereira**, Coordinadora Administrativa en suplencia del Director General del Centro Nacional de Prevención de Desastres y Presidente;
- **Dra. Cecilia Izcapa Treviño**, Directora de Análisis y Gestión de Riesgos del CENAPRED;
- **M. en C. Carlos Antonio Gutiérrez Martínez**, Director de Investigación del CENAPRED,
- **Ing José Carlos Robles Félix** Subdirector de Recursos Financieros en suplencia de la Coordinación Administrativa del CENAPRED.

#### Videoconferencia

- **Ing. Enrique Bravo Medina**, Director de la Escuela Nacional de Protección Civil del CENAPRED;
- **Ing. José Gilberto Castelán Pescina**, Director de Instrumentación y Cómputo del CENAPRED.
- **Mtro. Tomás Alberto Sánchez Pérez**, Director de Difusión del CENAPRED, y

### SECRETARIA TÉCNICA

#### Videoconferencia

- **Lic. Claudia Núñez Peredo**, Directora de Servicios Técnicos del CENAPRED y Secretaría Técnica de conformidad con el artículo 14 de los Lineamientos para la operación del Comité Interno de la Subcuenta de Investigación (Lineamientos 2020), en el marco del Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (ROFOPREDEN)

### PERSONAS INVITADAS

#### Videoconferencia

- **Dra. Soledad Guadalupe López Acosta**, Titular del Órgano Interno de Control en el CENAPRED.
- **Lic. Pedro de Jesús Jaimes Villarreal**, Director de Normatividad, Convenios e Instrumentos Financieros Preventivos en representación de la Dirección General para la Gestión de Riesgos de la Coordinación Nacional de Protección Civil.
- **Ing. Víctor Manuel Corona López**, Director de Análisis de Riesgos en representación de la Dirección General Adjunta de Seguros y Fianzas de la Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

Av. Delfín Madrigal No. 665, Col. Pedregal de Santo Domingo, Del. Coyoacán  
Ciudad de México, C.P. 04360, Tel. 52+(55) 5424 6100, [www.gob.mx/cenapred](http://www.gob.mx/cenapred)

Los avisos de privacidad están disponibles para consulta en  
<https://www.gob.mx/cenapred/es/documentos/avisos-de-privacidad-del-cenapred>



## Comité Interno de la Subcuenta de Investigación para la Prevención del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales

- **Ing. Ane Maritzu Morales Marroquin**, Subdirectora de Área en representación de la Dirección General Adjunta de Seguimiento y Evaluación Presupuestaria de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.

### I. BIENVENIDA

El Ing. Guevara, designó mediante el oficio E00-DG/0700/2020 a la Mtra. Constanza Anahí Elsa Rivera Pereira como su suplente ante este Comité Interno, de conformidad con el artículo 4 de los Lineamientos 2020.

En ese sentido la Mtra. Constanza, dio la bienvenida a los presentes y agradeció su participación en la Trigésimo Séptima Sesión Ordinaria del CI.

### II. REGISTRO DE ASISTENCIA Y DETERMINACIÓN DE CUÓRUM LEGAL

La Lic. Núñez, informó que con fundamento en el artículo 6 de los Lineamientos 2020 existía cuórum legal para llevar a cabo la Trigésimo Séptima Sesión Ordinaria del CI y sometió a consideración de los miembros el orden del día.

Por lo anterior, los miembros por unanimidad y con fundamento en el artículo 11 de los Lineamientos 2020, aprueban el acuerdo **RO/37/01/2020**, en los siguientes términos:

**Acuerdo RO/37/01/2020:** Los miembros del Comité Interno de la Subcuenta de Investigación para la Prevención del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales con fundamento en el artículo 12 fracción II de los Lineamientos 2020 aprueban por unanimidad la orden del día.

### III. SEGUIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO EN LA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA

- **Acuerdo RO/36/01/2020:** Los miembros del Comité Interno de la Subcuenta de Investigación para la Prevención con fundamento en los artículos 9 fracción XI, 32 y 36 segundo párrafo de los Lineamientos, APRUEBAN por unanimidad la propuesta de modificación del Programa de Actividades Plazos y Costos del proyecto preventivo denominado **“Desarrollo de módulos para el cálculo y análisis de vulnerabilidad y riesgos en el Atlas Nacional de Riesgos”**, mismo que se relaciona con el **Acuerdo RE/08/01/2020**; el cual deberá ser remitido por la Dirección de Análisis y Gestión de Riesgos del CENAPRED a la Dirección General de Gestión de Riesgos de la Coordinación Nacional de Protección Civil, para que se haga del conocimiento del Comité Técnico del Fideicomiso, en relación con lo dispuesto por el artículo 40 del Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales.  
Derivado de lo anterior y según lo dispuesto por el artículo 34 de los mencionados Lineamientos, se instruye a la Secretaría Técnica para que notifique el presente Acuerdo al área ejecutora del Centro Nacional de Prevención de Desastres.

En seguimiento con el acuerdo **RO/36/01/2020** en donde se aprobó por unanimidad la propuesta de modificación al Programa de Actividades Plazos y Costos (PAPC) del proyecto de investigación denominado **“Desarrollo de Módulos para el Cálculo y Análisis de la Vulnerabilidad y Riesgos en el Atlas Nacional de Riesgos”**, se hizo del conocimiento que dicho programa se remitió a la Dirección General de Gestión de Riesgos (DGGR), para que fuera presentado ante el Comité Técnico del FOPREDEN a fin de que sea autorizado de acuerdo a lo señalado en los artículos 41 del ROFOPREDEN en relación con el artículo 33 de los Lineamientos de operación del Comité Interno de la Subcuenta.



## **Comité Interno de la Subcuenta de Investigación para la Prevención del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales**

Así mismo se informa que hasta el momento no se ha recibido respuesta por parte de dicho Comité Técnico.

En ese sentido la Dra. López, mencionó que por parte del Órgano Interno del Control, están al pendiente de la Resolución del Comité y señala que también recibieron información por parte del Ing Guevara por lo que se dará seguimiento.

En uso de la voz el Lic. Pedro Jaimes, señaló que este tema se va a tratar en la 3ra. Sesión Ordinaria del Comité Técnico del FIPREDEN que tendrá verificativo el 29 de julio próximo.

Al respecto la Mtra. Constanza Rivera, preguntó a los miembros del Comité Interno si hay comentarios al respecto, por lo que los miembros se pronunciaron en el sentido de estar en espera del pronunciamiento del Comité Técnico.

Por lo anterior, el acuerdo **RO/36/01/2020**, se encontrará con el estatus de pendiente.

### **IV. Presentación del oficio SSPC/SPPPCCP/CNPC/DGGR/01711/2020M, mediante el cual se notifica la constancia de Acuerdo O.II.0/2020 de la Segunda Sesión Ordinaria de 2020 de Comité Técnico del FIPREDEN**

Se hace del conocimiento de los miembros del CI, del oficio que se recibió por parte de la DGGR a través del cual se notifica el acuerdo tomado en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico del FIPREDEN, por el que se hace del conocimiento el monto autorizado para la Subcuenta de Investigación para este ejercicio fiscal, mismo que asciende a la cantidad \$18'116,000.00 M.N. (Dieciocho millones ciento dieciséis mil pesos 00/100 M.N.); así mismo se informa que la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) por conducto de la Coordinación Nacional de Protección Civil, realizaría formalmente la solicitud a la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que esta cantidad sea transferida al patrimonio del Fideicomiso 2068 "PREVENTIVO" para que sea etiquetado en la Subcuenta de investigación para la Prevención.

Por lo anterior, los miembros toman de conocimiento la información presentada bajo este punto del orden del día

### **V. Asuntos Generales**

La Secretaria Técnica comunicó a los miembros del CI que la Unidad General de Asuntos Jurídicos y Transparencia de la SSPC dictaminó favorablemente los Lineamientos de este Comité interno

En ese sentido, los lineamientos fueron publicados en la página del CENAPRED, por lo tanto la fecha de publicación o entrada en vigor de estos nuevos lineamientos fue el 15 de julio del presente año, así mismo, se señaló que en esta sesión se lleva a cabo de conformidad a los nuevos lineamientos.

De igual forma se hizo del conocimiento que mediante correo electrónico se les envió a todos los miembros del CI las propuestas de formatos de informes trimestrales, Programa de Actividades Plazos y Costos y de modelo de convocatoria apegada a los nuevos lineamientos, aclarando que no son formatos obligatorios y que esos solo se están adecuando a lo que mencionan los citados Lineamientos.

### **VI. Lectura de acuerdos.**

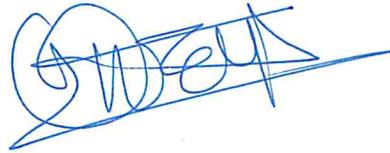
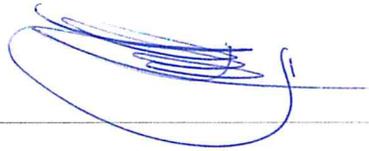


## Comité Interno de la Subcuenta de Investigación para la Prevención del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales

Se dio lectura a los acuerdos adoptados en la presente sesión los cuales fueron adoptados por unanimidad de conformidad con el artículo 11 de los Lineamientos 2020.

No habiendo otro asunto adicional que tratar, a las 11:45 horas del día 17 de julio de 2020 se da por concluida la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria.

### Firmas de Conformidad Miembros

NOMBRE	FIRMA
<b>Mtra. Constanza Anahí Elsa Rivera Pereira</b> Coordinadora Administrativa en suplencia del Director General del Centro Nacional de Prevención de Desastres	
<b>Dra. Cecilia Izcapa Treviño</b> Directora de Análisis y Gestión de Riesgos	
<b>Mtro. Carlos Antonio Gutiérrez Martínez</b> Director de Investigación	
<b>Ing. Gilberto Castelán Pescina</b> Director de Instrumentación y Cómputo	VIDEOCONFERENCIA
<b>Ing. Enrique Bravo Medina</b> Director de la Escuela Nacional de Protección Civil	VIDEOCONFERENCIA
<b>Mtro. Tomás Alberto Sánchez Pérez</b> Director de Difusión	VIDEOCONFERENCIA
<b>Ing José Carlos Robles Félix</b> Subdirector de Recursos Financieros, en suplencia de la Coordinación Administrativa	
<b>Lic. Claudia Núñez Peredo</b> Directora de Servicios Técnicos y Secretaria Técnica del Comité Interno	VIDEOCONFERENCIA



**SEGURIDAD**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**CNPC**

COORDINACIÓN NACIONAL  
DE PROTECCIÓN CIVIL



**CENAPRED**

CENTRO NACIONAL DE  
PREVENCIÓN DE DESASTRES

**Comité Interno de la Subcuenta de Investigación para la Prevención del Fondo  
para la Prevención de Desastres Naturales**

PERSONAS INVITADAS	
NOMBRE	FIRMA
<p><b>Dra. Soledad Guadalupe López Acosta</b> Titular del Órgano Interno del Control en el Centro Nacional de Prevención de Desastres</p>	<b>VIDEOCONFERENCIA</b>
<p><b>Lic. Pedro de Jesús Jaimes Villarreal</b> Director de Normatividad, Convenios e Instrumentos Financieros Preventivos Dirección General para la Gestión de Riesgos Coordinación Nacional de Protección Civil</p>	<b>VIDEOCONFERENCIA</b>
<p><b>Ing. Víctor Manuel Corona López</b> Director de Análisis de Riesgos Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social Secretaría de Hacienda y Crédito Público</p>	<b>VIDEOCONFERENCIA</b>
<p><b>Ing. Ane Maritzu Morales Marroquin</b> Subdirectora de Área Unidad de Política y Control Presupuestario Secretaría de Hacienda y Crédito Público</p>	<b>VIDEOCONFERENCIA</b>

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la Trigésimo Séptima Sesión Ordinaria del Comité Interno de la Subcuenta de Investigación para la Prevención, celebrada el 17 de julio de 2020.